

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº40
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 7 de enero de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

NOTA: Concejales Farid Farrán Cabezas se encuentra ausente, por cometido autorizado por el Concejo Municipal..

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº39
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Determinar dieta mensual a percibir por los señores concejales, de acuerdo a artículo 88º inciso primero, Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Recalendarizar fechas de Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero de 2014.
7. Presentación Patentes de Alcohol, para su aprobación.
8. Acuerdo para adjudicar Adquisición de Ambulancia de Emergencias Básica, de acuerdo a Licitación Pública ID4083-57-Le13.-
9. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley Nº19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2014, a cargos que indica Ordinario Nº02 del 03/01/2014 del Departamento de Salud.
10. Autorización para llegar a acuerdo en juicios sobre prescripción de Permisos de Circulación.
11. Presentación de Oficio Nº019012 de Contraloría Regional sobre Análisis de Respuesta al Informe Final Nº68, sobre Auditoría y Examen de cuentas a las Transferencias Corrientes y de Gastos ejecutados en la Municipalidad de Cabrero, para su conocimiento.
12. Presentación Informe Final Nº51 de Contraloría Regional, sobre Auditorías a Programas de Atención Primaria de Salud, para su conocimiento.
13. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº39.

El Acta Ordinaria Nº39 es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los señores Concejales.

2. Correspondencia.

Despachada.

- ✓ **Ordinario Nº1.502 del 18.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó Patente de Alcohol Letra C correspondiente a Restaurant de la Sra. Graciela Castillo Castillo.
- ✓ **Ordinario Nº1.503 del 18.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la 11ª Modificación al Presupuesto Municipal por un monto de \$32.312.000.-
- ✓ **Ordinario Nº1.504 del 18.12.2013 a Director DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó un ajuste de Modificación al Presupuesto de Educación, en la cual se aumentan Ingresos por \$222.000.000.- y se rebajan en \$222.000.000.- y en Gastos se aumenta en \$219.500.000.- y se rebaja en \$219.500.000.-
- ✓ **Ordinario Nº1.505 del 18.12.2013 a Director DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la ampliación del "Convenio de Suministro de Buses y Minibuses para movilización de estudiantes fuera de la comuna de Cabrero", suscrito con Doris Romero Salazar E.I.R.L. Rut 76.042.969-6, aumentando su valor actual de \$20.000.000.- a \$30.000.000.-
- ✓ **Ordinario Nº1.506 del 18.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la asistencia de concejal Farid Farrán a la "Cumbre Latinoamericana de Alcaldes" a efectuarse del 08 al 12 de enero de 2014, en la ciudad de Cusco-Perú, y que también autorizó a concejal Mauricio Rodríguez asistir a Seminario "Liderazgo, Comunicación y Trabajo en Equipo para un eficiente Concejo Municipal, a efectuarse del 07 al 11 de enero de 2014 en la ciudad de Pucón.
- ✓ **Ordinario Nº1.507 del 18.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal accedió en forma unánime, autorizar el cambio de destino de subvención anual del Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto.
- ✓ **Ordinario Nº1.508 del 18.12.2013 a Pdta. Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto.** Informa que el H. Concejo Municipal accedió a autorizar el cambio de destino de la subvención año 2013 para que la puedan destinar a la adquisición de útiles para trabajo en maderas y pinturas del taller.

- ✓ **Ordinario Nº1.509 del 18.12.2013 a Asesor Jurídico.** Informa que a petición de concejal Sabag se solicita copia del expediente del Sumario Administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio Nº157 para determinar responsabilidades del señor Víctor Betancur Chavarría y de otros funcionarios del Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario Nº1.544 del 31.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por prorrogar el Contrato de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio con la Compañía de Seguros Generales Penta Security, hasta el 31 de marzo de 2014, mientras se prepara la Licitación Pública.
- ✓ **Ordinario Nº1.545 del 31.12.2013 a Director DOM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó prorrogar el Contrato de Provisión de Personal de Apoyo con la Empresa ALTRAMUZ LTDA. hasta el 31 de marzo de 2014, mientras se prepara la Licitación Pública.
- ✓ **Ordinario Nº1.546 del 31.12.2013 a Director DOM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó prorrogar Contrato de Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Jardines y Otros, con la Empresa L'ARCOBALENO LTDA., hasta el 31 de marzo de 2014, mientras se prepara la Licitación Pública.
- ✓ **Ordinario Nº1.547 del 31.12.2013 a Director DOM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó prorrogar Contrato de Servicio de Guardias de Vigilancia para dependencias Municipales, con la Empresa HIMCE LTDA., hasta el 31 de marzo de 2014, mientras se prepara el proceso de Licitación Pública.
- ✓ **Ordinario Nº1.548 del 31.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la continuidad de los Contratos de Suministros para el año 2014, de: Material de Construcción y Otros de Ferretería con SOCIEDAD FERRETERA FONSECA Y VERGARA LTDA., y Contrato de Suministro de Material de Oficina con DARÍO FABBRI LANDI Y OTRO, del Departamento de Educación, Departamento de Salud y Municipalidad de Cabrero.
- ✓ **Ordinario Nº1.549 del 31.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la última Modificación al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2013, por la suma de \$171.416.000.- tanto en Ingresos como en Gastos.
- ✓ **Ordinario Nº1.550 del 31.12.2013 a Directora DSM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la última Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2013, por la suma de \$27.293.000.-, tanto en Ingresos como en Gastos.
- ✓ **Ordinario Nº1.551 del 31.12.2013 a Director DEM.** informa que el H. Concejo Municipal aprobó la última Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2013, por la suma de \$61.668.000.- tanto en Ingresos como en Gastos.
- ✓ **Ordinario Nº1.552 del 31.12.2013 a Directora DIDECO.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó derogar el DAE. Nº2.150 de fecha 29 de septiembre de 1999 que aprobaba Reglamento de Ordenanza de Participación ciudadana y en Sesión Extraordinaria Nº7 del 30.12.2013, aprobó la nueva Ordenanza de Participación Ciudadana, que fue aprobada por DAE. Nº5.009 de fecha 30 de diciembre de 2013.
- ✓ **Ordinario Nº1.553 del 31.12.2013 a Director DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la ampliación de Contrato de Suministro de Buses y Minibuses para Movilización de estudiantes fuera de la comuna, por un monto de \$30.000.000.-
- ✓ **Ordinario Nº1.554 del 31.12.2013 a Directora SECPLAN.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la presentación y validación del Diagnóstico Comunal y Elaboración Imagen Objetivo del Estudio "Actualización PLADECO Comuna de Cabrero", a cargo de la consultora BACOVIK Y BALIC LTDA.

Recibida.

- ✓ **Ordinario Nº164 del 23.12.2013 de Directora SECPLAN.** Envía informe que da cuenta del cumplimiento de la meta ejecutada por la Secretaría Comunal de Planificación.
- ✓ **Carta de fecha 23.12.2013 de concejal Mauricio Rodríguez.** Solicita información correspondiente a viviendas fiscales de la comuna de Cabrero, solicita conocer quiénes son los arrendatarios, cuánto cancelan en pesos chilenos, la información la requiere a contar de los últimos 5 años.
- ✓ **Ordinario Nº03 del 07.01.2014 de Directora DAF.** Solicita al Concejo Municipal autorización para adjudicar a la Productora de Eventos, SOCIEDAD JARA Y JARA LTDA., la producción del evento "Cabrero, Verano 2014".
- ✓ **Invitación 398/2013 del 13.12.2013 de Pdte. Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío.** Invita a participar de la Segunda Asamblea de Concejales y Concejales de la Región del Biobío que se realizará en Casino Marina del Sol, los días 9 y 10 de enero de 2014, a partir de las 10:30 hrs.
- ✓ **Invitación del 25.11.2013 de Gestión Global.** Invita a participar de Cursos y Seminarios de la Escuela de Verano 2014, en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2014.
- ✓ **Ordinario Nº43 del 19.12.2013 de Director Control.** Envía Informe Trimestral acerca del estado de Avance del ejercicio Programático Presupuestario correspondiente a los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al segundo y tercer Trimestre del año 2013.
- ✓ **Ordinario Nº222 del 12.12.2013 de Directora DAF.** Envía copia de Decreto Alcaldicio Nº258 de fecha 05 de diciembre de 2013, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal por un monto de \$169.705.000.-
- ✓ **Ordinario Nº229 del 24.12.2013 de Directora DAF.** Envía ejemplares de Decreto Alcaldicio Nº277 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal vigente.

Comentarios correspondencia Despachada. Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Órdenes** respecto al Ordinario Nº1.505 dirigido al Director DEM que hace referencia al acuerdo del Concejo para aumentar los fondos para el suministro de buses y minibuses para movilización de estudiantes fuera de la comuna de

Cabrero suscrito con Doris Romero Salazar por \$30.000.000.- y el Ordinario N°1.553 hace referencia a la misma situación, pero no se menciona ni la persona y aparece un número de licitación que en este momento no puede verificar a qué licitación corresponde, su consulta es si es la misma información que se duplicó o se tomaron dos acuerdos distintos para el año 2014. **Secretaría Municipal** responde que tiene que hacer un mea culpa, ya que fue un error de ella, ahora que lo acaba de leer se dio cuenta que el documento ya había sido enviado porque la sesión fue el día 17 y la respuesta se envió el día 18, el Ordinario N°1.553 debería quedar sin efecto, ya que está repetido y es posterior.

Comentarios Correspondencia Recibida. **Secretaría Municipal** señala que está el Ordinario N°164 que contiene información sobre las iniciativas de inversión comunal año 2013 postuladas a recursos externos, enviada por la Directora de Secplan. **Sr. Pdte.** indica que hay un detalle porque la información es mayor a esto, son los proyectos de todo el año. **Conc. Órdenes** consulta si esto es por cumplimiento de metas. **Directora Secplan** responde que sí. **Conc. Órdenes** consulta si falta información porque está incompleta. **Secretaría Municipal** responde que efectivamente está incompleta, hubo un error al despacharla, pero en el transcurso de la sesión le entregarán el informe completo.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales respecto al Ordinario N°3 de la DAF que solicita la autorización del Concejo Municipal para adjudicar la Contratación del Servicio de producción de Evento "Cabrero, Verano 2014" a la SOCIEDAD JARA Y JARA LTDA., quien cumplió con los requerimientos indicados en las Bases Administrativas que rigieron el proceso de Licitación Pública, el acuerdo se requiere porque el monto de adjudicación supera las 500 UTM. **Conc. Figueroa** señala que en el oficio se indica que se presentaron otras empresas a la licitación, pero que no cumplieron, consulta si esta empresa ha trabajado antes con el Municipio. **Secretaría Municipal** responde que sí, el año pasado en la fiesta costumbrista de Cabrero. **Conc. Figueroa** consulta si quedaron conformes con su trabajo. **Secretaría Municipal** responde que sí, la Productora en ese entonces cumplió con todos los requerimientos. **Conc. Órdenes** consulta de dónde son ellos. **Secretaría Municipal** responde que le da la impresión que son de Coelemu, no lo recuerda muy bien. **Conc. Rozas** consulta si esta empresa contrata los artistas y todo eso. **Secretaría Municipal** responde que el municipio presenta el requerimiento de artistas y las Productoras que postulan los ofertan y deben contratarlos. **Conc. Órdenes** consulta cuantos días estuvo publicada esta licitación. **Secretaría Municipal** responde que estuvo alrededor de diez días hábiles publicada. **Conc. Figueroa** consulta con respecto a los dineros si no hay problemas con esa cantidad. **Secretaría Municipal** responde que no, porque está dentro del presupuesto, el Concejo aprobó el presupuesto y dentro del presupuesto están las actividades municipales con sus respectivos recursos. **Conc. Figueroa** señala que él va a apoyar a Sr. Pdte. y espera que los cantantes y bandas sean de gusto de los vecinos de la comuna para que ellos lo disfruten porque todo esto se hace pensando en ellos. **Conc. Órdenes** consulta si aparte de esta empresa hay que hacer otras contrataciones en cuanto a producción o artistas. **Sr. Pdte.** responde que no, esta empresa se adjudicó la actividad de verano en Cabrero, y ellos deben traer los artistas, el sonido, pantalla LED y la iluminación, ellos deben sacar adelante todo el evento y traer todos los artistas solicitados. **Conc. Órdenes** consulta qué costos adicionales tiene aparte de lo que va a implicar la productora en la semana. **Sr. Pdte.** responde que los premios, la coronación, las copas, el automovilismo. **Conc. Órdenes** consulta si eso se ha estimado más o menos a cuánto equivale. **Sr. Pdte.** responde que sí, es el presupuesto de todos los años, la diferencia es que ahora van a tener un mayor ingresos por el tema del Banco Estado que eso les preocupaba siempre de dónde conseguir los dineros y ahora van a tener un depósito de \$37.000.000.- que va a ser invertido en el mes de Cabrero, se van a recuperar y eso les permite igual generar una actividad gratuita, excepto Los Bunkers que por un tema de control van a cobrar \$1.000.- que es un regalo igual para la comunidad. **Conc. Rozas** aprueba, espera que sea un éxito, que la empresa que se adjudicó esto cumpla con todo. **Conc. Rodríguez** señala le agrada que las actividades sean gratuitas o la mayoría de las actividades sean gratis, él quisiera que todas fueran gratis, pero al menos casi la totalidad va a ser gratuita y razón que está dentro de los presupuestos que se han manejado durante los años anteriores, él aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba, pero lo único que va a criticar es que no se haya hecho con más antelación porque siempre está la crítica que llegan documentos a última hora y está el compromiso que esto se viera, él es partidario que se tome un acuerdo respecto a estas materias, pero considerando la premura y en pos del buen funcionamiento del Municipio él lo va a aprobar. **Conc. Sabag** lamenta que por falta de documentación al final quedaron con una empresa, no saben cómo fueron las otras, si se ingresó la garantía con posterioridad porque en el fondo al final quedaron con una y con una sola no da como para definir entre una y otra, espera que salga todo de acuerdo a lo que está estipulado y ojalá que la empresa sea seria, él aprueba. **Sr. Pdte.** agradece al Concejo por la aprobación y agradece todos los comentarios respecto a esta fiesta y espera que salga todo bien porque el triunfo de esta fiesta es el triunfo de la comuna de Cabrero. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza adjudicar la Contratación del Servicio de Producción de Evento "Cabrero, Verano 2014" a la SOCIEDAD JARA Y JARA LTDA., Rut N°76.051.671-6, de acuerdo a resultado de Acta de Selección de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 4079-87-LP13.- (Acuerdo N°193 del 07.01.2014).**

3. Informe señor Alcalde.

- ✓ El día 18 de diciembre en la Plaza de Armas de Cabrero se realizó la Feria "Una Navidad Ecológica", organizada por la Unidad de Medio Ambiente, con el objetivo de fomentar el cuidado de nuestro entorno.

- ✓ El día 19 de diciembre un total de 28 usuarios del Programa de Biblioredes implementado en la Biblioteca Municipal recibieron su certificado por finalizar la capacitación de alfabetización digital.
- ✓ El día 19 de diciembre el CORE aprobó recursos alrededor de 2.800 millones para el proyecto de una planta de certificación de frutas en la comuna de Cabrero, sería la más grande del país.
- ✓ Entre los días 17 y 19 de diciembre recibieron sus licencias de octavo básico los alumnos de las escuelas municipales: Orlando Vera Villarroel, Enrique Zañartu Prieto, Salto del Laja y Charrúa.
- ✓ El 21 y 22 de diciembre, en la Plaza de Armas de Monte Águila se realizó la Feria de emprendimiento, "Monte Águila Emprende" la que contó con la participación de alrededor de 30 expositores.
- ✓ El 22 de diciembre en el Camping San José del sector Los Encinos se realizó el lanzamiento de la temporada turística de Cabrero, donde cientos de personas fueron parte de la jornada que contó con stands productivos y un entretenido evento artístico.
- ✓ El día 28 de diciembre con actividades de zumba, aeróbica, aquaerobic y baile entretenido, se dio el vamos a la temporada de piscinas.
- ✓ El día 29 de diciembre se realizó el paseo campestre con los adultos mayores en un sector cercano a Cabrero.
- ✓ El día 30 de diciembre con una significativa ceremonia y posterior evento artístico se realizó la celebración de 86 años de vida de la comuna de Cabrero.
- ✓ El día 31 de diciembre en el autódromo de Cabrero se lanzaron fuegos artificiales para recibir un nuevo año, de igual forma en Monte Águila en el complejo en la cancha N°2.
- ✓ El día 5 de enero en el fundo de don Roberto Figueroa en el sector Lomas de Angol se realizó el primer corte de trigo, decenas de Cabrerinos disfrutaron de esta tradicional jornada.
- ✓ El día 5 de enero en la Plaza de Armas de Cabrero se realizó un masivo de zumba desde las 19.00 horas, una entretenida forma de fomentar el deporte entre los vecinos.
- ✓ Los días 11 y 12 de enero se realizará un evento automovilístico en el Salto del Laja, Fiat Chile Sur, que reunirá exponentes de todo el país, estas actividades van a estar dentro del mes de verano de Cabrero, mañana estarán los trípticos que harán llegar a cada uno de los concejales.
- ✓ Este sábado en el Gimnasio polideportivo de Cabrero desde las 21:30 horas, Show de Apertura "Cabrero, Verano 2014", donde estarán Cristóbal, Gigi Martín y Tomo como Rey que se presentaran en un gran evento totalmente gratuito.
- ✓ Este domingo a las 11:00 Hrs. se realizará una gran cicletada familiar desde la Plaza de Armas de Cabrero, inscripciones gratuitas.
- ✓ Fútbol Calle del 13 al 16 de enero, evento deportivo Fútbol calle desde las 18:00 horas, el lunes población Jardines del Alto, el martes población Osvaldo Muñoz y el miércoles gran final en la Plaza de Armas de Cabrero.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuentas de Comisiones.

Nota: Sr. Pdte. consulta a los señores concejales si hay acuerdo para alterar el orden de la Tabla y adelantar los puntos N°10, N°11 y N°12 de la tabla, por un tema personal del Asesor Jurídico que debe retirarse temprano y es él quien debe exponer esos puntos. El H. Concejo Municipal autoriza adelantar los puntos N°10, N°11 y N°12.-

10. Autorización para llegar a acuerdo en juicios sobre prescripción de Permisos de Circulación.

Sr. Pdte. cede la palabra a Asesor Jurídico Municipal, don Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** agradece en primera instancia al Concejo la posibilidad de adelantar los puntos porque tiene otra actividad, señala que se trata que la Municipalidad ha sido demandada, han recibido tres demandas en las que se solicita por parte de las tres personas distintas la prescripción de los permisos de circulación porque han pasado más de tres años desde que los vehículos están paralizados y no han pagado el permiso de circulación, hay uno que tiene diez años sin pago de permiso de circulación, hay otro que tiene siete y hay otro que tiene seis, la Ley establece que los impuestos municipales y fiscales prescriben en tres años, por lo tanto lo que ellos solicitan es la prescripción de los permisos anteriores y pagar los últimos tres, en este caso serían 2011, 2012 y 2013 y que todos los anteriores se declaren prescritos, el Tribunal lo va a declarar, pero eventualmente podrían condenarlos en costas por esa situación y es lo que él quiere evitar llegando a un acuerdo con ellos en la parte intermedia del juicio y para eso necesita la autorización del Concejo Municipal. Sr. Pdte. cede la palabra a los señores concejales. **Conc. Sabag** consulta cuál es la Ley. **Asesor Jurídico** responde que la prescripción se establece en el Código Tributario, la misma que se aplica a los impuestos se aplica a los permisos de circulación. **Conc. Órdenes** consulta si hay otras experiencias en otros municipios, donde se ha replicado esta situación, cómo lo abordan los otros Municipios del país. **Asesor Jurídico** responde que la mayoría de los Municipios tramita el juicio hasta el final y lo pierden por costas, por eso la idea es no pagar las costas, aquí las costas no son muy altas, pero sería un contra sentido pagarlas porque además van a recibir plata y van a tener que pagar, además son vehículos viejos, los permisos de circulación no son más de \$12.000.- ó \$14.000.- por año, entonces tampoco representan una gran cantidad de dinero. **Conc.**

Rodríguez consulta de qué vehículos están hablando. **Asesor Jurídico** responde que son personas que han tenido los vehículos en talleres o en su casa los últimos seis u ocho años y no han pagado el permiso de circulación, por eso están pidiendo la prescripción de esos permisos. **Conc. Órdenes** consulta si esto va a quedar establecido como un acuerdo de Concejo que va a permitir que de aquí en adelante todas las situaciones se manejen de esa forma. **Asesor Jurídico** responde que en la medida en que se demanden o para los tres que ya están notificados, eso lo decide el Concejo. **Conc. Órdenes** señala que es distinto porque podrían ocasionar un problema sobre todo para las municipalidades vecinas que la gente se corra la voz y digan....*sabe que en Cabrero perdonan....* **Asesor Jurídico** responde que no, porque el requisito es que sean permisos de esta municipalidad, que el último permiso pagado se haya cancelado acá. **Conc. Sabag** consulta qué pasa con esa declaración que se hace que un vehículo no ha estado en funcionamiento. **Asesor Jurídico** señala que ellos precisamente no han hecho nunca esa declaración, porque ahí quedan exento de pago, pero acá se les va a cobrar o sea está pendiente. **Conc. Rozas** consulta porqué demandan. **Asesor Jurídico** responde que ellos demandan para que el Tribunal declare que el impuesto está prescrito y la idea es que no llegue a la sentencia, la idea es llegar a una instancia intermedia que es la conciliación, si el Concejo lo autoriza por lo menos para estas tres demandas que ya están notificados. **Conc. Órdenes** consulta si los montos de las demandas son altos. **Asesor Jurídico** responde que uno es \$70.000.-, \$40.000.- y \$25.000.- aproximadamente, y lo que va a recibir de \$70.000.- son como \$38.000.- y eventualmente les podrían fijar costas de \$20.000.- más las costas procesables, van a pagar más de lo que van a recibir, si fuera una suma mayor la verdad es que podrían pelearla. **Conc. Figueroa** consulta si esto es para vehículos, remolques, semi remolques para todo tipo de vehículos. **Asesor Jurídico** responde que uno es una motocicleta y los otros son una camioneta y un vehículo. **Conc. Figueroa** consulta cuánto tiempo pasaría una vez que lo aprueba el Concejo para que el vecino pueda hacer uso de esto. **Asesor Jurídico** responde que una vez aprobada el acta, una semana. **Conc. Figueroa** señala que es bueno porque hay vecinos que tienen sus vehículos y justamente tienen miedo de venir al municipio porque tienen que pagar todos los años que han estado guardados, él encuentra que es una buena idea y por supuesto apoya a Sr. Pdte. **Conc. Órdenes** señala que él considerando que el Asesor Jurídico manifiesta que no se genera ningún conflicto legal, él estaría por aprobar también la solicitud de prescripción del pago pasado tres años de existencia de la deuda. **Conc. Sabag** respecto a las tres demandas aprueba, pero espera que no sea un precedente para los particulares, ojalá que se den el trabajo de hacerlo como corresponde y no venir...*sabe que a él le perdonaron y yo también quiero que se me perdone....*, tiene que pasar por una previa demanda hacia el Municipio, sino estarían sentando un precedente y el día de mañana van a dejar de percibir ingresos por patentes atrasadas. **Asesor Jurídico** aclara que la autorización es solo para las tres demandas. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** también aprueba. **Conc. Figueroa** señala que eso es bueno aclararlo que va a ser solamente para los tres casos que hoy día demandaron al Municipio, no para todos, porque de repente ellos mismos son portavoces y le pueden decir a la gente que es fácil y no es así, hay que presentar una demanda primero. **Sr. Pdte.** consulta a Asesor Jurídico respecto a lo que dice concejal Figueroa si el acuerdo es para otorgar la autorización para quienes demandaron que son tres vecinos y si el día de mañana se genera que un vecino con diez años también pueda demandar al municipio y generarle la opción que pague los últimos tres años. **Conc. Figueroa** consulta también si se podría ver obviar esa demanda. **Asesor Jurídico** responde que no, no están facultados para otorgar el acuerdo o para llegar a un acuerdo sin acercarse a un tribunal, debe pasar por el tribunal. **Conc. Órdenes** quiere aportar que a lo mejor convendría generar una campaña de información respecto de lo que hay que hacer cuando los vehículos están fuera de circulación y evitar estas demandas y estas situaciones porque se llena todos los años como dice concejal Sabag un formulario donde se declara que el vehículo está fuera de circulación por lo tanto queda liberado. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza a Asesor Jurídico Municipal a llegar a acuerdo en juicios sobre prescripción de Permisos de Circulación en las tres demandas que están interpuesta en Tribunal.** (Acuerdo N°194 del 07.01.2014).-

11. Presentación de Oficio N°019012 de Contraloría Regional sobre Análisis de Respuesta al Informe Final N°68, sobre Auditoría y Examen de cuentas a las Transferencias Corrientes y de Gastos ejecutados en la Municipalidad de Cabrero, para su conocimiento.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, don Juan Sanhueza para que explique. **Asesor Jurídico** señala que la Contraloría de acuerdo con la Auditoría y el Informe Final N°68 del año 2012, ordenó una serie de diligencia y actividades relativas con sumario administrativo y establecimiento de ciertos reglamentos para el cumplimiento por parte de la municipalidad y de los funcionarios municipales, al efecto solicita que la Municipalidad le remita los sumarios administrativos que se realizaron por dicho informe, situación que está siendo cumplida por parte de la administración en el sentido de enviar todos los sumarios administrativos que fueron generados producto de dicho informe y por otro lado, se dictaron los reglamentos respectivos, sin embargo estos no salieron decretados cuestión que está siendo subsanada al efecto por parte de los organismos que corresponden, en este caso por la Dirección de Administración y Finanzas, que dice relación con reglamentos de vehículos, así es que se están dictando los decretos de forma de subsanar las observaciones que ha realizado la Contraloría, sin perjuicio de ello hace presente que se realizaron cuatro sumarios y que estos están siendo enviados a la Contraloría Regional.

Sin haber consultas o comentarios al respecto, **Sr. Pdte.** da por agotado el tema dando así cumplimiento a lo dispuesto por Contraloría Regional.

12. Presentación Informe Final N°51 de Contraloría Regional, sobre Auditorías a Programas de Atención Primaria de Salud, para su conocimiento.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** señala que la Contraloría Regional en virtud de sus facultades legales y de su plan anual de fiscalización realizó una fiscalización a el Departamento de Salud Municipal y envió el Informe Final N°51 que tiene como conclusión básicamente que el trabajo municipal del Departamento de Salud en términos generales se encuentra ajustado a la normativa, no existen situaciones de alteración de la legalidad, sin perjuicio de eso se ordenó como conclusión específicamente a la Dirección de Control la realización de auditorías externas de los programas y que incluyan dentro de su plan anual renovación de fiscalización para control una auditoría interna, en cuanto a la situación de los ingresos y gastos de los programas de Salud, también se le instruye al Director de Control que debe velar por el cumplimiento de las disposiciones de la materia y que debe emitir un informe al efecto, de acuerdo a lo que le manifestó el Director de Control se está realizando para poderla enviar a la Contraloría y la situación del Programa Odontológico Integral debe realizarse un informe también del Departamento de Control toda vez que la situación determinada por la Contraloría dice relación con una situación de ejecución presupuestaria que debe validar el Director de Control que de acuerdo a lo informado dentro de esta semana lo va a remitir a la Contraloría para su revisión final.

Sin haber consultas o comentarios al respecto, **Sr. Pdte.** da por agotado el tema dando así cumplimiento a lo dispuesto por Contraloría Regional.

5. Determinar dieta mensual a percibir por los señores concejales, de acuerdo a artículo 88° inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal. **Secretaria Municipal** señala que el artículo 88° inciso primero señala que los concejales tendrán derecho a recibir entre 6 y 12 UTM, según determine anualmente cada Concejo o los dos tercios de sus miembros, entonces como esta dieta se tiene que determinarse anualmente, el Concejo tiene que determinar hoy día, entre las 6 y las 12 UTM. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** indica que para poder desarrollar bien su trabajo deberían ser las 12 UTM. **Sr. Pdte.** consulta al Concejo si hay acuerdo para los 12 UTM. **Conc. Órdenes** consulta por la asignación por asistencia, asignación de la media dieta cumplido el año calendario. **Secretaria Municipal** responde que ella ya la certificó, ésta la reciben los concejales que hayan asistido formalmente a lo menos al 75% de la sesiones celebradas por el Concejo durante el año y corresponde a 6 UTM, ella ya certificó la asistencia del mes de diciembre y certificó el porcentaje de asistencia anual de cada uno de los concejales, así es que en el transcurso de la semana debiera la Dirección de Administración y Finanzas cancelar ambas. **Conc. Órdenes** consulta si no se tiene que solicitar aparte. **Secretaria Municipal** responde que no, porque la ley lo estipula y la ley es clara que el Concejo tiene que solicitarlo, la ley estipula que la asistencia y el control de la asistencia los lleva ella por lo tanto ella certifica. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, determina fijar en 12 unidades tributarias mensuales la Dieta mensual a percibir durante el año 2014.** (Acuerdo N°195 del 07.01.2014).-

6. Recalendarizar fechas de Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero de 2014.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal. **Secretaria Municipal** señala que la Ley habla que el Concejo debe fijar un calendario de sesiones y como al inicio del periodo se fijaron las sesiones para los días martes, ahora habría que ver si se ratifica o si quieren fijar un nuevo calendario, y ver si quieren un calendario especial de sesiones para enero y febrero. **Conc. Órdenes** consulta si se fija primero el calendario anual. **Secretaria Municipal** responde que no sabe si ellos lo van a ratificar porque generalmente se mantiene el mismo que el Concejo elige cuando asume su periodo, se puede ratificar y después dejar si es que quieren un calendario especial de sesiones por los meses de enero y febrero que generalmente se ha hecho, de todas maneras ella tiene el deber de informales que la Ley indica que las sesiones se deben hacer en función del trabajo para la comunidad y no en función de los intereses personales, pero generalmente se ha hecho, de considerar que son meses en que los concejales salen con vacaciones, los funcionarios salen con vacaciones y hay un recargo de actividades de verano, no han tenido nunca problemas respecto a eso y si hay que sesionar en forma extraordinaria se ha hecho también, si las necesidades así lo requieren, por lo tanto hasta el momento no han tenido problemas no sabe si ahora se ratifican las sesiones los días martes en el mismo horario y se fija un nuevo horario para enero y febrero. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales si hay acuerdo para seguir los días martes de las 16:00 hrs. a las 18.00 horas y de fijar un calendario especial para los meses de enero y febrero.

Luego, de un intercambio de opiniones al respecto, **el H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, mantener por los meses de marzo a diciembre de 2014 el calendario de Sesiones Ordinarias, los tres primeros días martes del mes, en horario de 16.00 a 18.00 horas y, en el mes de enero sesionar el martes 14 y luego el día viernes 17 de enero para completar las tres sesiones ordinarias del mes; luego en Febrero sesionar el martes 4, y los días martes 25 y jueves 27, todas en horario de 16.00 a 18.00 horas.**(Acuerdo N°196 del 07.01.2014).-

7. Presentación de Patentes de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. señala que se encuentra presente la Encargada de Patentes, Srta. Ana Flores para exponer el tema. **Encargada Patentes** señala que la primera patente es para un restaurant en el sector El Salto del Laja del señor Ramiro Bastías, es un contribuyente más o menos antiguo del rubro de turismo del sector del Salto del Laja y tiene toda su documentación al día y también su familia tiene muchos giros de negocios por esos lados. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** consulta si cumplió con todos sus requisitos. **Encargada Patentes** responde que sí, con todos. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** también aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba y le parece que es un local nuevo que se está instalando ahí así es que le parece bien por el turismo. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** también aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la Patente de Alcoholes, letra "C" de Restaurant, con domicilio comercial en Panamericana Sur, Km. 480 Salto del Laja, a nombre de don Ramiro Bastías Cornely, de acuerdo a los antecedentes presentados por la Encargada de Rentas y Patentes del Municipio** (Acuerdo N°197 del 07.01.2013).-

Encargada Patentes señala que la 2° Patente de Alcoholes es temporal, del sector de Quinel a nombre de la señora María Herrera Cifuentes, ella presentó la documentación ahora, pero ella quiere vender en estos meses que le quedan, le quedaría hasta el 31 de marzo. **Conc. Órdenes** señala que hay una incongruencia entre lo que dice el oficio y lo que la señora está solicitando porque ella está pidiendo una patente de Minimercado y en ese caso esas patentes son permanentes con otro tipo de requisitos y en la comuna no se pueden otorgar, su consulta es si la señora tiene claro que se le va a otorgar una patente temporal y que pasado el 30 de marzo ella queda expuesta a ser multada. **Encargada Patentes** responde que efectivamente por desconocimiento de la contribuyente se presentó así, pero conversó con ella y el tema quedó zanjado, lamentablemente no lo pueden presentar por escrito por la demora del tiempo para poder aprobar esto y que ella no siga retrasando su patente, ella está clara que es una patente temporal y que además no es para Minimercado sino que solo para la letra "F" que es para venta de cervezas. **Sr. Pdte.** consulta al Concejo si hay acuerdo. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime otorgar Patente Temporal de Alcoholes, Letra "F" a la contribuyente María Herrera Cifuentes, con domicilio comercial en Los Canelos s/n sector Quinel, de acuerdo a los antecedentes presentados por la Encargada de Rentas y Patentes del Municipio.** (Acuerdo N°198 del 07.01.2013).-

8. Acuerdo para adjudicar Adquisición de Ambulancia de Emergencia Básica, de acuerdo a Licitación Pública ID4083-57-Le13.-

Sr. Pdte. indica que el Jefe de Finanzas DSM, don Eduardo Salinas va a exponer el tema. **Jefe Finanzas DSM** señala que de esta licitación que es la ID4083-57-Le13 hubo solamente una oferta del proveedor Comercial y Distribuidora Bertonati S.A. cumplió con todos los requerimientos administrativos, tuvo un porcentaje de 100% en todos los ítemes, por una oferta total de \$37.485.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Sabag** quiere aportar que esta empresa es una de las únicas empresas en Chile que equipan este tipo de ambulancias o equipos de emergencia, él no ha visto otra marca de equipos de emergencia, así es que cree que siempre las ofertas van a ser una o dos, más no cree. **Conc. Órdenes** consulta cuándo es la fecha de entrega de este equipo si se aprobara el contrato, consulta si aparece en las bases el plazo de entrega. **Jefe Finanzas DSM** responde que sí aparece el plazo de entrega, pero las especificaciones técnicas del producto él no las tiene. **Secretaría Municipal** señala que tiene un plazo 30 días para entregarla. **Conc. Órdenes** aprueba y agrega que es una muy buena iniciativa para la comuna, ojalá puedan replicarla en más ambulancias porque hacen falta. **Conc. Figueroa** indica que él se imagina que viene implementada con un sus equipos de primeros auxilios, oxígeno y todo lo que se requiere, que viene llegar y ponerla a disposición, debería llegar con esas características, como es un beneficio para los vecinos por supuesto, aprueba. **Conc. Sabag** aprueba, pero lo único que falta es la marca del vehículo para saber qué tipo de vehículo se está comprando porque aquí no se especifica el modelo ni la marca, pero aprueba. **Conc. Rozas** consulta si faltaban ambulancias. **Sr. Pdte.** responde que faltan ambulancias y hay algunas en mal estado. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la adjudicación de la Adquisición de Ambulancia de Emergencias Básica, a Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., de acuerdo a Acta de Adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Licitación Pública ID4083-57-Le13.** (Acuerdo N°199 del 07.01.2014).-

9. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2014, a cargos que indica Ordinario N°02 del 03/01/2014 del Departamento de Salud.

Sr. Pdte. señala que para el análisis del tema se encuentra presente la Encargada Personal DSM, Sra. Alejandra González. **Encargada Personal DSM** indica que va a exponer sobre las asignaciones que corresponden al Departamento de Salud y que son las mismas asignaciones que se ven todos los años y que tienen que ser aprobadas por el Concejo Municipal, tanto para los funcionarios del CESFAM como para los funcionarios del Departamento de Salud, en esta oportunidad tienen las asignaciones para los Médicos que sería un total de \$1.200.000.-, el año pasado las asignaciones estaban divididas, eran asignaciones que venían por atención de urgencia que era un monto eran \$947.000.- si mal no recuerda más otra por turnos, este año quedaron todas juntas, entonces quedaría solo una asignación que sería de \$1.200.000.- el año pasado era de \$1.147.000.-, hubo un reajuste de \$53.000.- que es el aumento que hay desde el 2003 al 2014. **Conc. Órdenes** consulta si es para los

que hacen turnos. **Encargada Personal DSM** responde que todos tienen que hacer turnos; para los profesionales Odontólogos están divididas las asignaciones que son \$400.000.- para todos los Odontólogos y una asignación aparte para los Odontólogos que hacen extensión horaria que son dos odontólogos del CESFAM de Monte Águila que son \$420.000.- ahí hubo un aumento de \$20.000.- la asignación a estímulo por residencia en postas rurales quedo la misma asignación que estaba el año pasado que es de un 15% del sueldo base y la Atención Primaria que corresponde al nivel que tiene cada profesional que está en las postas y que colabora con los turnos los fines de semana o en caso de alguna emergencia o turnos de llamada, respecto a los funcionarios del Departamento de Salud se dejó una asignación por categoría, porque el año pasado se dejó estandarizado de acuerdo al nivel que tienen los funcionarios, para las categorías "C - E" quedaron \$100.000.- se aumentó en \$10.000.- con respecto al 2013 y para la categoría "B" \$180.000.- que también se aumentó en \$10.000.- con respecto al año pasado, son las mismas asignaciones que ya se aprobaron el año 2013. **Conc. Órdenes** consulta si no se aumenta ni se disminuye la cantidad de beneficiarios de estas asignaciones, si es la misma gente que la había recibido el año anterior. **Encargada Personal DSM** responde que, por ejemplo, en Médico este año hay un médico más por la extensión, pero se refiere a eso, si llega un nuevo odontólogo obvio que la recibe y los que ya están, al igual que en el departamento, gente que pertenece a la dotación del departamento o de las postas reciben esas asignaciones, pero en realidad son las mismas personas que lo reciben no hay mucha variación en eso. **Conc. Figueroa** consulta si estos reajustes fueron proporcionales para todos o fueron para unos más y para otros menos. **Encargada Personal DSM** responde que, por ejemplo, los médicos fueron \$53.000.- fue a los que más se les aumentó, fue un poco para asimilarlo a la renta que ganan en el sector privado, los odontólogos \$20.000.-, los otros \$10.000.-, en cuanto al porcentaje no hubo aumento porque si bien con el reajuste todos los sueldos aumentan ahí ya se produce un aumento, este porcentaje se aplica sobre el sueldo que ya está reajustado por eso no es necesario aumentar el porcentaje porque se aplica sobre lo que ya está reajustado. **Conc. Figueroa** consulta cuál ha sido la percepción de los funcionarios. **Encargada Personal DSM** señala que la gente de hecho está conforme con eso porque si bien tienen turnos los fines de semana también tienen un incentivo y les sirve. **Conc. Figueroa** indica que es bueno saber si lo encontraron poco o lo encontraron mucho, aunque mucho no cree. **Encargada Personal DSM** cree que lo que sea los funcionarios lo van a recibir. **Conc. Órdenes** agrega que lo importante es no disminuir el aumento que lleva constantemente y que de repente vaya a bajar, no que baje el monto sino que va incrementándose cierta cantidad todos los años y que aumente menos de lo que debiera haber aumentado a eso se refiere. **Conc. Figueroa** consulta si no va a afectar dentro del presupuesto. **Encargada Personal DSM** responde que no, porque esto ya está considerado. **Conc. Figueroa** señala que él aprueba. **Conc. Rodríguez** también aprueba, pero le gustaría hacer una salvedad sobre la continuidad de los médicos y los funcionarios de odontología con la constante rotación que pueden sufrir, muchas veces hay doctores como el caso del médico que se fue hace poco y esta rotación de los médicos que no es buena para nadie porque ellos mismos o cualquiera que se atiende por ejemplo en la salud privada están con un doctor por muchos años y conoce todas las enfermedades que la persona pudiera tener, pero en cambio acá cuando hay cambios en doctores ocurre ese problema que el doctor lo conoce por primera vez, vuelve nuevamente el paciente y se encuentra con otro doctor, él aprueba, pero quería hacer ese alcance que ojalá se trataran de mantener los profesionales por más tiempo dentro de la comuna, más bien si tiene sus calificaciones bien. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** consulta cómo están los sueldos en relación a otras comunas de la región. **Encargada Personal DSM** responde que dentro de la provincia la comuna tiene buenos sueldos, siempre tratan de ver con Los Ángeles que es la ciudad y es quien puede quitarle de cierto modo a los profesionales, es más o menos similar a lo que tienen en Los Ángeles un poco más bajo sí, porque de hecho Los Ángeles es una comuna más grande y con más recursos, pero después de Los Ángeles está la comuna de Cabrero en cuanto a remuneraciones. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2014, a cargos que se indica:**

a) Asignación por razones de buen servicio y atención de urgencia Cabrero y Monte Águila:

- Profesión Médico, categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$1.200.000.-
- Profesión Odontólogo, categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$400.000.-

b) Asignación Atención Vespertina CESFAM:

- Profesión Odontólogo, categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$420.000.-

c) Asignación Estímulo Residencia en Postas Rurales y Atención de Urgencia fines de semana:

- Técnico Paramédico, Nivel 15 al 1, equivalente a desempeño en condiciones difíciles, 15% del sueldo base más Atención Primaria.

d) Asignaciones Departamento de Salud funcionarios pertenecientes a la Ley N°19.378.-

- Asignación por razones de buen servicio, categoría "C-E", \$100.000.-
- Asignación por razones de buen servicio, categoría "B", \$180.000.-

(Acuerdo N°200 del 07.01.2013).-

13. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que algunos alumnos le consultaron respecto a la fecha de los resultados de las becas municipales y las becas de pasajes. **Sr. Pdte.** responde que los resultados estarán de entrar a clases.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a las actividades, consulta por los lugares en que se va a desarrollar las actividades de verano en Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que van a comenzar este sábado en el Gimnasio Municipal, por las redes sociales han puesto aviso, en las radios locales también, en la página web han hecho difusión, el día de mañana sale el tríptico que van a hacer llegar a todo el Concejo donde sale toda la programación del verano, pero este sábado comienzan ya con el Show de Apertura en donde vienen tres artistas fuertes, cualquier duda de pronto se pueden dirigir a la página web o a través de facebook y ahí ver la información. **Conc. Rodríguez** indica que lo consultaba porque la gente se preguntaba por qué en el gimnasio la primera actividad, cuál es el motivo que se realice en el gimnasio y no en la cancha. **Sr. Pdte.** responde que la cancha se está ocupando por los clubes de la comuna, armar un escenario ahí es un trabajo titánico, porque hay que construir un escenario, llevar sillas, luces, generador, tiene mucho trabajo armar un evento en el estadio, pero la Noche Ranchera y el Show Final va a ser en el estadio porque es un sábado y domingo, se instala todo ocupan toda la fuerza ahí para que el sábado esté instalado y quede para el domingo y después que se ocupe desarmar, pero no pueden armar esa estructura y que después ocupen el estadio, desarmar esa estructura, no dan capacidad para eso, por eso lo llevaron al Gimnasio va hacer la única actividad que se va hacer en recinto cerrado, totalmente gratis y todas las otras actividades en la Plaza de Armas, las otras actividades se van a realizar en variados sectores de Cabrero, como zumba móvil, la cicletada, encuentro de mascotas, fútbol calle, en las piscinas también van a realizar actividades, eso que se comentó en un momento que se perdía la semana es verdad que no va la semana, la gente pensó que no iba haber verano, que no iba a haber show, artistas y al contrario hay una parrilla súper potente, el día de mañana se van a poder dar cuenta y de hecho en el facebook está publicado, pero mañana van a tener los trípticos en sus manos, respecto al tema de las alianzas también van haber alianzas, lamentablemente las alianzas vienen en decadencia, comenzaron a debilitarse y el año pasado terminaron con dos alianzas, pero dieron una nueva oportunidad y hasta el momento llevan tres alianzas con ganas de participar y creen que va a ser bueno y distinto porque antes la alianza se tenía que esforzar mucho en esa semana, ahora en todas las semanas van a existir actividades. **Conc. Rodríguez** señala que le parece bien esta iniciativa, siempre le gustó que se realizaran actividades durante todo el mes para que así la gente disfrutara de su verano y no tan solo de su semana. **Sr. Pdte.** agrega que lo bueno es que el programa está diverso, tienen por ejemplo actividades para todas las edades niños, jóvenes, adultos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a la seguridad en el centro de Cabrero, las cámaras llevan un tiempo de funcionamiento, consulta si están cumpliendo con su labor, si se han ocupado, si se han podido detectar robos y en qué condiciones actualmente están. **Sr. Pdte.** responde que va a pedir un informe a Carabineros. **Conc. Rodríguez** consulta si están funcionando. **Sr. Pdte.** responde que sí, las cámaras están funcionando y han sido de gran utilidad para Carabineros, tienen que saber que los robos y todo lo que ha estado ocurriendo hace unos meses atrás ha disminuido totalmente con el Plan Cuadrante, se podrán dar cuenta que Carabineros hace muchas rondas, camina por las calles, se ha ido de a poco masificando el Plan Cuadrante ya va llegando a un 100% y se han disminuido los robos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que vecinos al costado de la Casa de Cultura de Cabrero se quejan por el tema de los camiones que van a dejar cosas se suben a la vereda y la berma se rompió un poco y ya tres personas han caído justamente por eso porque se tropiezan porque han bajado un poco su nivel por los camiones incluso ya se partió un poco la vereda.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el tema de calle O'Higgins ya se ha tocado bastante y se ha escuchado de parte de los demás concejales que continúa en mal estado y lo importante sería que se tratara de darle alguna solución porque es una de las calles que está en peores condiciones en la comuna. **Sr. Pdte.** señala que este proyecto está postulado, ellos lo ingresaron, lo postularon y lamentablemente no han tenido respuesta positiva, pero el proyecto está postulado y están buscando la forma de que sea aprobado. **Conc. Rodríguez** señala que a veces ellos pasan por ahí y los vecinos les hacen señas que está en pésimas condiciones.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en las actividades que se van a realizar está la Trilla a yegua suelta que siempre se hace, su consulta es quién la organiza este año, si es el Municipio. **Sr. Pdte.** responde que la Municipalidad, va a ser la primera versión de la trilla a yegua suelta. **Conc. Rodríguez** agrega que hay un grupo ranchero que participaba siempre que se llama "Sentimiento Ranchero" que pertenecen a la comuna, ellos tienen la duda cómo pueden hacer para participar del evento como lo han hecho normalmente todos los años. **Sr. Pdte.** responde que deben venir al Municipio a dejar los datos, su teléfono para ver qué pueden hacer. **Conc. Rodríguez** agrega que a ellos les gustaría participar. **Sr. Pdte.** indica que tiene que ser luego, ojalá vengan mañana.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que para la atención que se les da a los vecinos, los computadores están en pésimas condiciones, no se puede abrir internet, no se pueda abrir una página, la verdad es que el computador que tiene en la oficina está en muy malas condiciones, el día de ayer a una persona no le pudo imprimir un documento porque se pegó, pasaron alrededor de 35 minutos no pudo imprimirlo y le gustaría que se viera. **Secretaría Municipal** indica que estos días ha habido problemas de internet, pero debió avisar para que fuera el Informático a verlo. **Conc. Rodríguez** señala que el computador tiene sus buenos años, ya está fallando.

- ✓ **Conc. Sabag** consulta qué pasó con la fotocopia del libro de asistencia de don Joaquín Cuevas. **Secretaría Municipal** señala que van a insistir con la Dirección de Obras..
- ✓ **Conc. Sabag** consulta por el expediente del sumario de don Víctor Betancur. **Secretaría Municipal** señala que se envió la solicitud en la sesión pasada, se va a insistir.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que hay vecinos que están reclamando si se puede hacer una limpieza por el sector de la línea por el Supermercado Unimarc hay mucha basura en ese sector, los árboles están bastante grandes, se puede dar que los maleantes se escondan ahí, están preocupados por esa parte, la limpieza de la basura y la limpieza más que nada visual para el cruce de la gente.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que el contenedor que está en el complejo deportivo lleva bastante días repleto y se ha formado un micro basural alrededor del container y luego vienen las actividades veraniegas va a andar mucha gente por ahí y va a dar mal aspecto.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que algo que le molesta bastante son los despidos, en el acta N°34 del 12 de noviembre de 2013, el concejal Órdenes expuso la preocupación por el término de contrato de personas a contrata, honorarios y otros, si era factible que se le iba a avisar con 30 días de anticipación, Sr. Pdte. dijo que no era el actuar de la administración, y ven que nuevamente no se tomó en cuenta el parecer del concejal, a la gente se le avisó el mismo día, salvo a tres o cuatro personas que se les avisó con 30 días de anticipación, están claramente de nuevo en un hecho de persecución política, mucha gente que estaba por la administración anterior, no sabe si hacían bien su pega en este tiempo o no la hacían bien, pero él se imagina por las personas que se fueron nunca se ha recibido una queja de esas personas, pero le parece que aquí si los concejales no están de acuerdo con él, no sabe en qué mundo están viviendo, pero que se le despida a una persona de la noche a la mañana sin dar aviso, a mucha gente, mujeres jefas de hogar cree que por lo menos es una falta de respeto, quiere hacer saber su malestar y si es posible tener una nómina de todos los funcionarios ya sea de salud, municipal, etc. un listado de todas las personas que se despidieron que al parecer son más de 20 personas.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que el día de ayer se le acercó una vecina de la comuna, la señora Yolanda Muñoz de calle General Cruz N°580 que en su sitio tiene escombros que le quedan del terremoto, ella vive sola y es viuda, le pidió ayuda si por favor él podía interceder ante el Municipio si podía ir un camión o personas y le pudieran retirar esos escombros para poder limpiar su sitio porque ella es una señora ya de edad, él le dijo que iba a hablar con Sr. Pdte. para que viera la posibilidad de que le vayan a limpiar.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que en calle Aníbal Pinto hay una luminaria que está apagada, hay un negocio al frente y dicen los vecinos que no se ve en la noche, si hay alguna posibilidad que la puedan cambiar.
- ✓ **Conc. Figueroa** quiere felicitar a Sr. Pdte. y ser portavoz de los vecinos por los fuegos artificiales, esa noche hubo muchas opiniones favorables por supuesto, la gente quedó muy contenta, por lo menos la gente que se le acercaron y le pidieron que fuera en el Concejo portavoz que la gente quedó encantada, primero que todo por haber cambiado la fecha, que les gusta más para el año nuevo que para el 18 de septiembre, porque en un principio había gente que se había sentido un poco molesta que hayan cambiado de fecha, pero el día 31 la gente se dio cuenta que es mejor esa fecha para el año nuevo, muchos se le acercaron a felicitarle y por supuesto que fuera portavoz para Sr. Pdte. y por supuesto para el Concejo porque a mucha gente se le dijo que ellos en comunidad habían tomado la decisión de cambiar la fecha, quiere que esta sea una instancia para felicitar la actividad.
- ✓ **Conc. Figueroa** quiere reconocer el trabajo que hizo el Conjunto Folclórico Voces de Cabrero, en un proyecto que ellos realizaron donde hicieron un tour por toda la comuna presentando bailes, se pusieron en la vereda histórica de 1.850 aproximadamente de los bailes tradicionales de Chile, a lo cual le parece que todos fueron invitados, él solamente asistió en Cabrero estuvo muy bonita la escena los trajes maravillosos, él quedó encantado con la presentación y quiere agradecer al presidente don Saúl Quezada y a todos sus integrantes por esta linda iniciativa, especialmente a don Antonio Vallejos que es su Director y el recopilador de todas estas danzas y zamacueca, de todas estas cosas que mostraron, le pareció muy buena la idea, toda la gente realizó un trabajo lindísimo, por lo que les envía sus felicitaciones.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que hay una vecina de Monte Águila, la señora Sebastiana Fuentes de la calle Bulnes que el Municipio había quedado de ayudarle en el traslado de una mediagua o una casita. **Conc. Órdenes** señala que es de Monte Águila, está a la vuelta del CESFAM, visitaron al Alcalde en su oficina con la presidenta de la junta de vecinos la señora Natacha Chavarría y la directiva, es una casa a muy mal traer. **Conc. Figueroa** agrega que lo solicita en esta temporada antes que llegue el mal tiempo, entiende que es una señora viuda de Maldonado, él no la ubica, le gustaría si Sr. Pdte. pudiera hacer algo por ella antes que llegue la época de invierno que a lo mejor se complica, él no ubica a la señora pero sí es una persona sola a lo mejor requiere que la apoyen.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que al igual que el concejal Sabag quiere manifestar su malestar por no haberse cumplido la palabra de Sr. Pdte. empeñada de no informarles a las personas que no se les iba a renovar los contratos, cree que es una pésima señal, una pésima estrategia de administración es su opinión personal, no respetar la dignidad de cualquier persona, cualquier ser humano que está desempeñando un trabajo y una profunda decepción además. **Sr. Pdte.** indica que aquí no se despidió a nadie, aquí no se renovaron contratos que es distinto, aquí hay personas que ingresaron en esta administración y que también fueron desvinculadas

porque enero y febrero usted no puede estar en los colegios y eso se debe entender, aquí no se ha desvinculado a la gente por persecución política porque si fuera por perseguir ya se hubiesen hecho muchos despidos porque las oportunidades han existido, hay asistentes de la educación que son para trabajar con los profesores y con los alumnos, en este periodo no hay alumnos y no hay profesores, por lo tanto no pueden mantener a los Asistentes de la Educación con un sueldo, con un dinero que es básicamente para la educación de la comuna y para la educación de los alumnos, están siendo responsables con las medidas, espera que los funcionarios acepten, a los asistentes que no se les renovó el contrato que acepten que estas son medidas para mejorar la calidad de la educación y no tenerlas como la administración anterior contratadas enero y febrero sin hacer nada, eso quiere dejarlo claro, a los tres funcionarios municipales que se fueron se les avisó con un mes de anticipación y no fueron desvinculados sino que no se les renovó su contrato y con un mes de anticipación se les avisó. **Conc. Órdenes** señala que eso que menciona Sr. Pdte. de no renovar contrato, desvincular, despedir, son términos a lo mejor legales, jurídicos como quiera llamarse, en la práctica hay gente que se desempeñó por muchos años, por lo demás si se habla de una deficiencia económica en dejar de tener gente contratada le parece muy bien dejar de utilizar los servicios de esas personas, pero consulta si se va a volver a re contratar la misma gente cuándo sea necesario. **Sr. Pdte.** responde que ese es otro tema, porque concejal Órdenes estaba hablando que no le parece y que se decepciona de su persona por los hechos que están ocurriendo, y él le está respondiendo que la primera medida es hacer un buen uso de los recursos que llegan a la comuna y por lo demás a todos se les ha avisado con un mes de anticipación, los funcionarios que dependen de él que son los funcionarios municipales se les avisó con un mes de anticipación, las personas que están a contrata y que saben que no pueden continuar debieran entender y no tener ninguna dificultad en decir que *...porqué a mí no me renovaron el contrato...*, sabiendo que enero y febrero no pueden hacer absolutamente nada. **Conc. Órdenes** agrega que esta discusión cree que no va a llegar a nada, Sr. Pdte. lo entiende en el fondo y él también, todas las personas que trabajan en el sistema público que se les renueva el contrato en enero se les termina el 31 de diciembre y se le renueva a contar del 01 de enero, llevan así años y no solo en las municipalidades, por lo tanto, decir que no se le renueva el contrato es decirle de forma tácita...*Sr. usted va a ser despedido...*, formalmente no existe esa figura, pero en el fondo es eso y detrás de esa gente como Sr. Pdte. señala por muchas disconformidades laborales que puedan presentar, situaciones políticas como las que pudiera mencionar el concejal Sabag, detrás de esa gente hay una familia, hay mujeres jefas de hogar, hay hijos, padres, hay gente que ha vivido por años con su sueldo y lo que a él le decepciona e insiste que siendo cualquiera la figura que Sr. Pdte. hace alusión no tengan el más mínimo derecho de haber recibido como corresponde un aviso de...*señor, busque trabajo porque yo no lo voy a volver a contratar...*, esa es la situación que él le plantea. **Sr. Pdte.** responde que la acepta, pero lo que no le acepta es el tema de persecución política, porque aquí no se ha perseguido a absolutamente a nadie, él tiene que ver con los funcionarios municipales a ellos se les avisó con un mes de anticipación, educación y salud tienen sus direcciones y ellos ven como optimizan y como también generan el mejor ambiente laboral con los funcionarios que dependen de cada departamento. **Conc. Órdenes** señala que aquí el empleador es uno solo, el Alcalde. **Sr. Pdte.** responde que él también respeta a las Direcciones, no impone nada.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hace mucho tiempo hay una luminaria apagada en el pasaje Lautaro en la población Nuevo Amanecer en Monte Águila, es la última luminaria del pasaje, justamente en un paso peatonal al interior hay un canal y está muy peligroso para las personas que esté todo ese sector a oscuras, esa calle se convierte en pasaje al final justo frente a la sede social y en la misma población los vecinos se están quejando constantemente por la falta de limpieza del canal, es un canal que lamentablemente trae muy poca agua y además tiene mucha basura, pasto, lo que provoca que se estanque el agua y aparecen malos olores, roedores y demás problemas sanitarios, eso se planteaba hace mucho tiempo que iba a suceder y está sucediendo lamentablemente.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** da por concluida la sesión siendo las 18:20 horas.


★ **SOFÍA REYES PILSER**
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°40
Del 07 de enero de 2014.

Acuerdo N°193 del 07.01.2014. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza adjudicar la Contratación del Servicio de Producción de Evento "Cabrero, Verano 2014" a la SOCIEDAD JARA Y JARA LTDA., Rut N°76.051.671-6, de acuerdo a resultado de Acta de Selección de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 4079-87-LP13.-

Acuerdo N°194 del 07.01.2014. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza a Asesor Jurídico Municipal a llegar a acuerdo en juicios sobre prescripción de Permisos de Circulación en las tres demandas que están interpuesta en Tribunal.

Acuerdo N°195 del 07.01.2014. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, determina fijar en 12 unidades tributarias mensuales la Dieta mensual a percibir durante el año 2014.

Acuerdo N°196 del 07.01.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, mantener por los meses de marzo a diciembre de 2014 el calendario de Sesiones Ordinarias, los tres primeros días martes del mes, en horario de 16.00 a 18.00 horas y, en el mes de enero sesionar el martes 14 y luego el día viernes 17 de enero para completar las tres sesiones ordinarias del mes; luego en Febrero sesionar el martes 4, y los días martes 25 y jueves 27, todas en horario de 16.00 a 18.00 horas.

Acuerdo N°197 del 07.01.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la Patente de Alcoholes, letra "C" de Restaurant, con domicilio comercial en Panamericana Sur, Km. 480 Salto del Laja, a nombre de don Ramiro Bastías Cornely, de acuerdo a los antecedentes presentados por la Encargada de Rentas y Patentes del Municipio.

Acuerdo N°198 del 07.01.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime otorgar Patente Temporal de Alcoholes, Letra "F" a la contribuyente María Herrera Cifuentes, con domicilio comercial en Los Canelos s/n sector Quinel, de acuerdo a los antecedentes presentados por la Encargada de Rentas y Patentes del Municipio.

Acuerdo N°199 del 07.01.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la adjudicación de la Adquisición de Ambulancia de Emergencias Básica, a Comercial y Distribuidora Bertonati S.A. , de acuerdo a Acta de Adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Licitación Pública ID4083-57-Le13.-

Acuerdo N°200 del 07.01.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2014, a cargos que se indica:

a) Asignación por razones de buen servicio y atención de urgencia Cabrero y Monte Águila:

- Profesión Médico, categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$1.200.000.-
- Profesión Odontólogo, categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$400.000.-

b) Asignación Atención Vespertina CESFAM:

- Profesión Odontólogo, categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$420.000.-

c) Asignación Estímulo Residencia en Postas Rurales y Atención de Urgencia fines de semana:

- Técnico Paramédico, Nivel 15 al 1, equivalente a desempeño en condiciones difíciles, 15% del sueldo base más Atención Primaria.

d) Asignaciones Departamento de Salud funcionarios pertenecientes a la Ley N°19.378.-

- Asignación por razones de buen servicio, categoría "C-E", \$100.000.-
- Asignación por razones de buen servicio, categoría "B", \$180.000.-